



Agenda Regulatoria  
2021 - 2021

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Información del proyecto a reglamentar														Calendario		
Nombre de la entidad	Ministerio del Trabajo															
Responsable del proceso	Amanda Pardo Olarte															
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)	31/10/2020															
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)	27/01/2021															
Fecha de última actualización																
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
<p>Por el cual se adiciona un artículo al capítulo 13 del título 13 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1833 de 2016, en relación con el acceso de los creadores y gestores culturales al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos-BEPS de que trata el Decreto 2012 de 2017.</p>	Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones - Subdirección de Subsidios	Juan Carlos Hernandez-Alexander Bulla	DIRECTOR - SUBDIRECTOR	Ministerio del Trabajo- Ministerio de Hacienda- Ministerio de Cultura	Ministerio del Trabajo- Ministerio de Hacienda- Ministerio de Cultura	Constitución Política, Artículo 189 Numeral 11 -Ley 1328 de 2009	Gestores Culturales	Decreto 1833 de 2019	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No	N/A	21 de enero de 2021